



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL DIECINUEVE

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **caforce horas del dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve**, en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Niños Héroes número 2663 Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** Presidente, **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, el Secretario Proyectista **JOSÉ RAMÓN ANDRADE GARCÍA**, en suplencia de la **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, según acuerdo ACU/SS/83/10/O/2019 y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria de dos mil diecinueve**, para lo cual el Presidente de la Sala Superior, solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)
Secretario Proyectista JOSÉ RAMÓN ANDRADE GARCÍA. (Presente)
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, hago del conocimiento que se encuentran presentes los Magistrados José Ramón Jiménez Gutiérrez, Avelino Bravo Cacho y el Secretario Proyectista José Ramón Andrade García, designado para suplir a la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El Magistrado Presidente, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;



3. Recepción del oficio 5522/2019 que remite el Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, relativo al Juicio de Amparo número 18/2018 recibido el día dieciséis de agosto del presente año, mediante el cual requiere a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria del juicio de amparo referido.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente del Conflicto Laboral 05/2012, en cumplimiento al Juicio de Amparo 18/2018 del Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito.

- 1 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente, en relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedó desahogado.

- 2 -

El Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Somete a su aprobación el orden del día.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/47/E/2019. Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados Integrantes de la Sala Superior y el Secretario Proyectista José Ramón Andrade García, en suplencia de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

- 3 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente, el punto número tres del orden del día, es la recepción del oficio 5522/2019 que remite el Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, relativo al Juicio de Amparo número 18/2018 recibido el día dieciséis de agosto del presente año, mediante el cual requiere a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria del juicio de amparo referido.

Los Magistrados quedaron enterados del contenido de los oficios de referencia.

- 4 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente, el siguiente punto del orden del día es relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente del Conflicto Laboral 05/2012, en cumplimiento al Juicio de Amparo 18/2018 del Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/02/47/E/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como el Secretario Proyectista José Ramón Andrade García, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente del Conflicto Laboral 05/2012. Gírese oficio con los insertos necesarios al Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, amparo 18/2018, para su debido cumplimiento.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrados les informo que no existen puntos pendientes por desahogar para la presente Sesión.

Magistrado Presidente en funciones: en virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las **catorce horas con quince minutos del dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, AVELINO BRAVO CACHO** y el Secretaria Proyectista **JOSÉ RAMÓN ANDRADE GARCÍA**, en suplencia de la **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** según acuerdo ACU/SS/83/10/O/2019, ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, quien autoriza y da fe. -----

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Presidente de la Sala Superior

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO
Integrante de la Sala Superior

JOSÉ RAMÓN ANDRADE GARCÍA
Secretario Proyectista

SERGIO CASTAÑEDA FLETES
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior

